



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

149.

**ACUERDO No.012**  
10 de diciembre de 2010

Por medio del cual se determina la creación de plazas docentes en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren la Ley 489 de 1998, en el artículo 13 del Acuerdo No. 002 de 2007 Estatuto General en los literales h, i, n, q, y

**CONSIDERENADO**

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es un establecimiento público autónomo descentralizado del orden municipal adscrito a la estructura administrativa del Municipio de Medellín mediante el Acuerdo No. 049 de 2006 y acta de traspaso del 3 de octubre de 2006, siendo su Consejo Directivo el máximo órgano de dirección.

Que en la condición antes citada y por mandato de las normas mencionadas es función del Consejo Directivo realizar los procesos de homologación, restructuración, nombramiento, creación de cargos o dependencias y nivelaciones salariales a que haya lugar en aras de unificar las plantas de cargos al nivel territorial de acuerdo al Decreto 785 del año 2005, y dar cumplimiento a los objetivos misionales consagrados en el plan de desarrollo municipal y el Plan de Desarrollo Institucional.

Que en últimos años la institución ha sufrido una gran transformación y crecimiento de todas sus líneas incrementando en un 100 % el número de estudiantes en la entidad.

Que es de gran importancia para el cumplimiento de su labor misional y de las metas establecidas sobre incremento de cobertura con la municipalidad la vinculación de nuevos docentes de planta en la entidad.



150



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

Que la rectora presentó al Consejo propuesta de creación de plazas docentes respaldada por informe de la viabilidad presupuestal para dicho proceso.

Que el Consejo Directivo en reunión del día viernes 10 de diciembre de 2010, previo análisis del proceso de reestructuración institucional y propuesta presentada por la rectora, determinó la creación de 20 plazas docentes en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Por lo antes expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO. CREAR** veinte plazas docentes en la planta de cargos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**ARTICULO SEGUNDO.** Facúltese a la Rectoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para determinar, de acuerdo con el crecimiento institucional la distribución interna de las plazas docentes entre las diferentes unidades académicas de la entidad.

**PARAGRAFO:** Para la realización de la convocatoria para proveer estos nuevos cargos, se confirma la certificación de la viabilidad presupuestal.

**ARTICULO TERCERO.** El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 10 días del mes de diciembre de 2010.

  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Presidente Consejo Directivo

  
**BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ**  
Secretario Consejo Directivo